



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

CCT 09DEX0001S

Certificado de estudios

Certificación por examen

Se expide a:

Datos de la persona

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CURP

Datos de la acreditación

Acreditó el Bachillerato con base en el Acuerdo número 286

Fecha de evaluación

Resultado obtenido

Firma

Jefe de Departamento de Control Escolar

Sello



El presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: https://sidgb.sep.gob.mx/tramitesyservicios/#!/verifica_certificado_publico

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en _____, _____ del mes de _____ de _____.